

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CARRERAS DE CABALLO EN EL
MANZANO

DECRETO EXENTO N° 607

LAS CABRAS, 16 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Héctor Orlando Farias Fuentes, en el sentido que se autorice realizar Carreras de Caballo, el día 19 de abril de 2009, a beneficio del menor Cristóbal Navarro Reyes, quien se encuentra enfermo, a realizarse en sector Población María Eliana de la localidad de El Manzano.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a don Héctor Farias Fuentes, para realizar Carrera de Caballo, el día 19 de abril de 2009, a beneficio del menor Cristóbal Navarro Reyes, a realizarse en Población María Eliana El Manzano.

2. Será responsabilidad de don Héctor Farias Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Héctor Orlando Farias Fuentes.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE